los ministros de la Concexion de una gracia
que sobre moder grabosa la Considerasion
Vltima, y aquien fuere ponible cesagne del
Sobrante Agrego. Parte Al Ilmo
Exmo. Sr. Mariano Maxin Ruiz Zavalos, Dize q.
teniendo noticia Alas Asaveremos que
ha havido yai entre los vec.os acend.os con
los medicos sobre su enablecim.to Vacuno, y
Cortes que sobre ello ha havido, y que se
Procure con basantes fundam.tos los haia
maiores, y las cosas siguiesen como hasta
aqui por que por quereer uno veinte anos
y otros asta, le parece que para remedio de
todo se erija Pueblo Comunidad, y que por
la villa se nombren Comisario Imparcialez
los que acompañados de uno de
Ayuntamiento calgan por el Pueblo ha
hacer las Igualas alos medicos que hai, y
que cada uno regule con el q.e sea Procedim
tado, y de este modo ninguno tendra moti
vo para quejarse, y echo los Padrones de
las Igualas alos medicos que oy existen en
el Pueblo se entreguen dela villa firma
dos como Corresponde, para que sobre